

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 62 DE 2018
(10 de diciembre de 2018)

Por medio de la cual se concede una **Mención de Honor** a **Yunis Beisy Montalvo Peralta, Valentina Giraldo Guerrero, Estefanía Ruiz Colorado, Daniela Echeverry García**, del programa de **Psicología**, de la **Universidad Católica Luis Amigó, Sede Centro Regional Manizales**.

EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las contenidas en el Artículo 69 del Reglamento Estudiantil, y

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO: el Artículo 67 del Reglamento Estudiantil de Pregrados prescribe que *“Al finalizar el programa académico existirán dos clases de estímulos académicos, a saber:*

- a. Grado Honorífico.
- b. Mención de Honor por el trabajo de grado

SEGUNDO: el Artículo 69 de la norma referida indica que podrán ser objeto de Mención de Honor, los trabajos de grado que cumplan con el siguiente procedimiento:

- a. Solicitud de Mención de Honor por parte del director del trabajo de grado, de acuerdo con los criterios evaluativos establecidos por el Consejo de la Escuela de Posgrados.
- b. Concepto valorativo del jurado nombrado por el Director o Coordinador del Programa.

Parágrafo 1: el concepto del jurado evaluador será analizado por el Rector General, en concordancia con los criterios establecidos para la evaluación del trabajo de grado, quien decidirá al respecto.

Parágrafo 2: la Mención de Honor consistirá en un certificado entregado en la ceremonia de graduación. También podrá realizarse la publicación de la totalidad o parte del trabajo, previo concepto de la Vicerrectoría de Investigaciones o quien haga sus veces”.



TERCERO: la Coordinadora Académica del Centro Regional Manizales Natalia Andrea Toro Zuluaga solicitó mención de honor al trabajo de grado titulado, **“FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS ASOCIADOS AL RIESGO SUICIDA EN ESTUDIANTES DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ”** realizado por las estudiantes Yunis Beisy Montalvo Peralta, Valentina Giraldo Guerrero, Estefanía Ruiz Colorado, Daniela Echeverry García, del programa de Psicología, presentados los conceptos de los jurados Ariel César Núñez, Sandra Caño y Andrés Mauricio Grisales.

CUARTO: El trabajo de grado presentado por las estudiantes, en el parecer de quien lo postula tiene un alcance potencial de alto impacto con uso de bibliografía adecuada, métodos y conclusiones con línea de razonamiento y argumentación que cumplen estándares para publicaciones nacionales e internacionales.

QUINTO: analizada la documentación aportada por los solicitantes, el Rector General consideró que cumple con los requisitos para recibir una Mención de Honor en los términos reglamentarios.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: conceder Mención de Honor al Trabajo de Grado denominado **“FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS ASOCIADOS AL RIESGO SUICIDA EN ESTUDIANTES DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ”** realizado por las estudiantes Yunis Beisy Montalvo Peralta, Valentina Giraldo Guerrero, Estefanía Ruiz Colorado, Daniela Echeverry García, del programa de Psicología de la Universidad Católica Luis Amigó, Centro Regional Manizales.

ARTÍCULO SEGUNDO: entregar copia de esta Resolución Rectoral y certificado de la Mención de Honor a los graduandos distinguidos en ceremonia pública, con ocasión de su titulación, la cual se realizará el día 15 de diciembre de 2018.

¡COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE!

Dado en Medellín, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

EL RECTOR GENERAL

Padre CARLOS ENRIQUE CAÑO RUIZ

EL SECRETARIO GENERAL

FRANCISCO JAVIER ACOSTA

